



## El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública destinará 200 millones de euros para la formación de profesionales en materia de digitalización e IA

- El proyecto se vehiculará a través de Red.es, que concederá una subvención a Unión Profesional, que agrupa a Consejos Generales y colegios profesionales del país
- La iniciativa está enmarcada en los programas de atracción y retención de talento de la Inversión 3 del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Madrid, 3 de septiembre de 2024.-** El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a Unión Profesional para el desarrollo de un Programa de Formación en Competencias Digitales en el ámbito de los Colegios Profesionales.

Se trata de una de las medidas de la Inversión 3, Competencias Digitales para el Empleo, del Componente 19 del Plan Nacional de Capacidades Digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, en concreto de su palanca 4, *“Fomentar el talento en la IA”*.

El importe destinado a esta subvención es de 200 millones de euros y tiene como objetivo el desarrollo de las competencias digitales de los profesionales. Dicha subvención será concedida por la entidad pública Red.es, adscrita al Ministerio, a Unión Profesional, integrada por 34 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal, que abarcan el sector jurídico, sanitario, económico, social, científico,



arquitectura, ingenierías y docentes. Juntos aglutinan cerca de 1.000 colegios profesionales y 1,7 millones de profesionales.

Los destinatarios de las actuaciones de formación serán, con carácter mayoritario, profesionales, empleados y desempleados, pertenecientes a los distintos Consejos Generales y Colegios profesionales de ámbito estatal.

Las actuaciones objeto de la subvención serán formación en competencias digitales, difusión, comunicación, acompañamiento y soporte del Programa, dirección del proyecto, auditoría, asesoría jurídica, cumplimiento normativo, calidad pedagógica y control financiero, entre otras actuaciones complementarias.

La iniciativa permitirá formar a 80.000 profesionales, con un plan formativo de 150 horas en formato híbrido. El plazo de ejecución de las actividades subvencionables se extenderá hasta el 30 de junio de 2026.